

Acta Núm. 06-2022 Sesión Ordinaria

DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO FITRAM

En el salón de reuniones del Ministerio de la Presidencia, ubicado en el segundo nivel del Palacio Nacional, sito en la avenida México esq. avenida Doctor Delgado, Gazcue, Santo Domingo de Guzmán, siendo las tres y treinta horas de la tarde (3:00 p.m.) del día treinta y uno (31) de mayo del año dos mil veintidós (2022), se reunieron los miembros del **COMITÉ TÉCNICO del FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO DEL SISTEMA DE TRANSPORTE MASIVO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (FIDEICOMISO FITRAM)**, los señores: **Lisandro Macarrulla**, ministro de la Presidencia y presidente del Comité Técnico; **José Manuel Vicente**, ministro de Hacienda y vicepresidente del Comité Técnico; **Rafael Arias**, Director Ejecutivo del Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT) y miembro del Comité Técnico; **Jhael Isa**, Director Ejecutivo de la Oficina de Desarrollo de Proyectos de Movilidad Urbana e Interurbana y Secretario del Comité Técnico; y **Andrés Vander Horst**, gestor fiduciario del Fideicomiso FITRAM y gerente general de Fiduciaria Reservas, S.A., este último convocado de conformidad con las disposiciones del Cláusula Décima punto nueve (10.9) del Contrato de Fideicomiso FITRAM.

El ministro Lisandro Macarrulla dejó abierta la sesión, previa comprobación de la existencia del quórum necesario establecido en la Cláusula Décima punto once (10.11), literal c) del Contrato del Fideicomiso FITRAM.

Acto seguido, el Presidente del Comité Técnico comunicó a los presentes, que esta reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre la siguiente:

AGENDA:

1. **Resumen de estado financiero al corte del primer cuatrimestre del Fideicomiso FITRAM.**
2. **Presentación del borrador del reglamento interno del Fideicomiso FITRAM.**
3. **Plan Anual de Compra 2022 del Fideicomiso FITRAM.**
4. **Acuerdos Interinstitucionales:**
 - a. Acuerdo interinstitucional Ministerio de Hacienda – BANDEX – FITRAM.
 - b. Acuerdo Interinstitucional JCE – FITRAM.
5. **Autorización para la Adquisición de activos inmobiliarios y vinculación al patrimonio fideicomitado:**
 - a. Local para traslado de la Junta Central de Santiago.
 - b. Solar para Estación No. 3 teleférico – Presidente Antonio Guzmán.
 - c. Solar para Estación No. 4 teleférico – La Yaguita de Pastor.
6. **Aprobación de Procesos de Licitación:**
 - a. Supervisión de Obras del Monorriel y Teleférico de Santiago.
 - b. Adecuación del local de la oficina General coordinadora de Proyectos del FITRAM.
 - c. Adquisición del mobiliario de oficina;
 - d. Contratación de Consultorías Especializadas:
 - i. Asesor Geotécnico; y
 - ii. Asesor Estructural, especialista en diseño sismorresistente.

LM 9

- iii. Asesoría de estudio de impacto ambiental.
- iv. Asesor especialista en modelación de tráfico y demanda de viajes.

7. Aprobación de acuerdo ALSTOM- SOFRATESA:

- a. Ingeniería de Detalle para Fabricación de Sistemas Ferroviarios.
- b. Fabricación y Suministro de los dos (2) primeros trenes del Monorriel.
- c. Poder otorgado por parte del Comité Técnico del FITRAM para que el Ministro de la Presidencia suscriba el acuerdo entre ALSTOM-SOFRATESA y el fideicomiso FITRAM.

8. Tema Libre.

Dando inicio de inmediato a los trabajos del Comité Técnico del Fideicomiso FITRAM, según la agenda precedentemente detallada, el Presidente del Comité hizo una revisión de esta, verificando que las solicitudes indicadas versan sobre las necesidades administrativas y operativas para el fideicomiso FITRAM y procedió a solicitar a los miembros del Comité Técnico su anuencia para su desarrollo de dicha agenda; por lo que no habiendo ninguna objeción para conocer los temas propuestos en la agenda el Comité Técnico, luego de un intercambio de impresiones, por unanimidad de votos, los miembros presentes decidieron deliberar de la manera siguiente:

RESUELVE:

PRIMERO: APROBAR, el reporte de estado financiero del Fideicomiso FITRAM, presentado por la Fiduciaria Reservas correspondiente al primer cuatrimestre del 2022.

SEGUNDO: DAR POR CONOCIDO, el borrador de Reglamento Interno del Fideicomiso FITRAM, el cual deberá ser revisado y observado por Fiduciaria Banreservas y los miembros del Comité Técnico en un plazo no mayor a quince (15) días laborables a los fines de producir el documento definitivo y someterlo a aprobación final.

TERCERO: APROBAR, la suscripción de los acuerdos siguientes:

- a) Acuerdo Interinstitucional entre Ministerio de Hacienda – BANDEX – FITRAM; y
- b) Acuerdo Interinstitucional entre la Junta Central Electoral y el Fideicomiso FITRAM;

CUARTO: APROBAR, como al efecto **APRUEBA**, la adquisición de los siguientes activos inmobiliarios y su posterior vinculación al patrimonio fideicomitado:

- a) Local para traslado de la Junta Central Electoral de Santiago, por un valor de RD\$168,000,000 de conformidad con el acuerdo marco interinstitucional entre la Junta Central Electoral y el Fideicomiso FITRAM, y sus anexos;
- b) Solar para Estación No. 3 del teleférico, ubicado en la avenida Presidente Antonio Guzmán, Santiago;
- c) Solar para Estación No. 4 del teleférico, ubicado en la Yaguita de Pastor, Santiago.

LM 9

QUINTO: APROBAR, de conformidad al reglamento de Contrataciones del Fideicomiso FITRAM, el inicio de los procesos de adquisición descritos a continuación:

- a. Supervisión de Obras del Monorriel y Teleférico de Santiago;
- b. Adecuación del local de la oficina General coordinadora de Proyectos del FITRAM;
- c. Adquisición del mobiliario de oficina;
- d. Contratación de Consultorías Especializadas:
 - i. Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto del Sistema Integrado de Transporte de Santiago, compuesto por el Monorriel y el Teleférico, por un monto de RD\$8,000,000 de pesos.
 - ii. Asesoría Geotécnica, para la certificación de los ensayos de suelo y fiscalización de los estudios en la etapa de proyecto ejecutivo del Monorriel de Santiago, que se realizarán durante los primeros seis (6) meses de implementación del proyecto, por un monto de RD\$2,688,000 pesos;
 - iii. Asesor Estructural, especialista en diseño sismorresistente, para la certificación de los diseños estructurales y fiscalización de los estudios en la etapa de proyecto ejecutivo del Monorriel de Santiago, que se realizarán durante los primeros seis (6) meses de implementación del proyecto, por un monto de RD\$1,680,000 pesos;
 - iv. Asesor Especialista en modelación de tráfico y demanda de viajes, para realizar trabajos de apoyo al Monorriel y el Teleférico, que se realizarán durante los primeros doce (12) meses de implementación del proyecto, por un monto de RD\$4,455,000.00 pesos.

SEXTO: APROBAR, la suscripción del acuerdo ALSTOM-SOFRATESA en el cual se contienen los siguientes componentes dentro de su alcance: a) Supervisión de la Ingeniería de Detalle para Fabricación de Sistemas ferroviarios; b) Fabricación y Suministro de los dos (2) primeros trenes del Monorriel;

SEPTIMO: APODERAR al Ministro de la Presidencia, Lisandro Macarrulla, como representante del Comité Técnico del FITRAM a los fines de suscribir el acuerdo ALSTOM-SOFRATESA en nombre del Fideicomiso FITRAM.

OCTAVO: INSTRUIR, como al efecto **INSTRUYE**, a Fiduciaria Reservas, S.A. a la ejecución de las gestiones relativas a las resoluciones emitidas y aprobadas en la presente acta según las instrucciones impartidas por el Comité Técnico.

No habiendo otros asuntos que tratar, el presidente del Consejo declaró clausurada la sesión, siendo las cinco de la tarde (5:00 p.m.), procediendo luego todos los miembros del Comité presentes a firmar tres (3) ejemplares de esta acta.

Dada en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, a los treinta y un (31) días del mes de mayo del año dos mil veintidós (2022).



LISANDRO MACARRULLA T.
Ministro de la Presidencia
Presidente del Comité



JOSÉ MANUEL VICENTE
Ministro de Hacienda
Vicepresidente del Comité

Fideicomiso para el Desarrollo del Sistema de
Transporte Masivo de la República Dominicana
FITRAM



JHAEL ISA TAVAREZ

Director Ejecutivo de la Oficina para el Desarrollo
de Proyectos de Movilidad Urbana e Interurbana
Secretario del Comité



RAFAEL ARIAS

Director Ejecutivo del Instituto Nacional de
Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT)
Miembro del Comité